

Descripción del festival (Edición: 1)

Inicio Festival: 19 de Noviembre 2026 Fin Festival: 13 diciembre 2026

Desde Valencia, cosmopolita ciudad del mediterráneo donde convergen culturas de todo el

mundo, convocamos a los profesionales del séptimo arte a un espacio de conexión y excelencia. MARE IFF es un festival de CINE Y DOCUMENTAL dedicado a celebrar la maestría

narrativa y la calidad técnica en torno a tres pilares fundamentales: la visión de la mujer, la

pureza de la infancia y el potencial de la educación.

Nuestro festival nace para dar reconocimiento a obras de alto valor cinematográfico que,

más allá de cualquier ideología, logren captar la esencia humana a través de la gran pantalla.

MARE IFF es un foro abierto a la excelencia artística; un lugar para cineastas que, con rigor y

sensibilidad, transforman historias en ventanas de conocimiento y aprendizaje para todas las

generaciones.

Premios y calificaciones

SESIÓN MONOGRÁFICA: INFANCIA (Enfoque: La mediación para evitar el Bullying.

Derechos de la niñez y realidades infantiles)

1. Premio MARE Infancia

SESIÓN MONOGRÁFICA: MUJER (Enfoque: Liderazgo femenino e igualdad)

2. Premio MARE Mujer

3. Premio MARE a la Trayectoria

SESIÓN MONOGRÁFICA: EDUCACIÓN (Enfoque: Transformación social, aprendizaje y valores

locales)

4. Premio MARE Educación

5. Mejor Largometraje de Ficción

6. Mejor Cortometraje de Ficción

7. Mejor Documental (Largometraje)

8. Mejor documental (Cortometraje)

9. Mejor cortometraje de Escuela de Cine

10. Mejor Dirección

11. Mejor producción

12. Mejor guion

13. Mejor Actor Protagonista

14. Mejor Actriz Protagonista

15. Mejor Actor/actriz revelación

Bases Convocatoria 2026

Organiza: Malu Zamora Producciones

MARE, el festival de FICDIMEV

Festival Intercultural a favor de la Infancia, la Educación y la Mujer – Valencia

BASES OFICIALES

1. SOBRE EL FESTIVAL

MARE, el festival de FICDIMEV es un festival internacional de cine con sede en Valencia (España), dedicado a reconocer obras audiovisuales que aborden:

La infancia y los derechos de la niñez
La educación y la transformación social
La igualdad y el liderazgo femenino
La interculturalidad y la inclusión

El festival culmina con una gala oficial de entrega de premios en la ciudad de València.

2. SECCIONES A COMPETICIÓN

A) Documental Cortometraje

Duración máxima: 59 minutos.

B) Documental Largometraje

Duración mínima: 60 minutos.

C) Cortometraje (Ficción / General)

Duración máxima: 59 minutos.

D) Largometraje (Ficción)

Duración mínima: 60 minutos.

E) Cortometraje Escuela de Cine

Duración máxima: 59 minutos.

Abierto a obras realizadas por estudiantes matriculados en escuelas oficiales de cine o comunicación audiovisual.

3. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Las obras serán presentadas en calidad Full HD o superior.

Las inscripciones deberán realizarse exclusivamente a través de Festhome.

Las obras deberán haber sido finalizadas después del 1 de enero de 2023.

Cada participante podrá inscribir más de una obra.

Fecha límite de presentación de obras 15 de Octubre de 2026.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las obras serán visionadas por el comité de selección del festival.

Las obras seleccionadas formarán parte de la Selección Oficial MARE y pasarán a formar parte de su filmoteca.

La organización notificará la selección por correo electrónico.

5. JURADO

El jurado esta compuesto por profesionales del sector audiovisual, educativo y cultural, de reconocido prestigio.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

6. DERECHOS DE EXHIBICIÓN

1º Derecho de Exhibición: El Festival adquiere el derecho no exclusivo de exhibir la obra completa para su visionado por el jurado y el público asistente. En caso de que la película sea seleccionada como finalista, el Festival tendrá el derecho de proyectarla ante el público durante la celebración de MARE IFF 2026, incorporarla a la filmoteca del festival, y visionarla tanto en el ámbito del propio festival como en las posibles alianzas con instituciones afines.

La organización se reserva el derecho de establecer un sistema de acceso mediante abono o entrada a precio estándar de mercado, cuya recaudación se destinará íntegramente a cubrir los gastos de exhibición de la sala y a sufragar los costes de gestión, organización y sostenibilidad del evento, en cumplimiento de los fines

sociales de la asociación FICDIMEV. Dicha exhibición y el correspondiente cobro de taquilla para el acceso a las proyecciones estarán siempre supeditados a la autorización expresa y previa del productor o titular de los derechos de cada obra, la cual deberá formalizarse tras la comunicación de la selección. Se establece explícitamente que la exhibición de las obras en el marco del festival no generará remuneración económica alguna a favor de los productores o titulares de los derechos por parte de la organización.

Asimismo, en caso de que la sala de exhibición lo solicite por requerimientos técnicos del recinto, los participantes se comprometen a facilitar un ejemplar de la obra en un soporte con características técnicas profesionales aptas para su proyección cinematográfica. Estas proyecciones se realizarán exclusivamente en el ámbito del Festival o las alianzas que este desarrolle y bajo las condiciones aquí descritas.

2º Uso Promocional:

El participante autoriza al Festival a utilizar fragmentos de la obra (con una duración máxima de 3 minutos), hasta cuatro fotogramas y el cartel oficial de la película.

Este material se usará con fines exclusivamente promocionales y de difusión del Festival o de sus alianzas, tanto en la presente edición como en futuras, en cualquier soporte o medio de comunicación (web, redes sociales, prensa, etc.)

3º Compromiso de Exhibición de Laureles:

Las obras que resulten seleccionadas para el Festival se comprometen a exhibir, en toda comunicación y exhibición futura de la obra, los laureles oficiales de «Selección Oficial» del Festival MARE IFF.

En caso de que la obra sea premiada, el participante se compromete a incluir los laureles del premio recibido en su cartelería, material promocional, tráilers y cualquier otra exhibición o difusión pública de la obra.

Responsabilidad del Participante:

El participante declara bajo su responsabilidad ser el titular de todos los derechos de propiedad intelectual necesarios sobre la obra presentada, o contar con las autorizaciones y licencias pertinentes de terceros para su exhibición y uso promocional conforme a estas bases.

El participante se compromete a mantener indemne al Festival MARE IFF frente a cualquier reclamación, demanda o acción legal de terceros que pudiera surgir por el incumplimiento de esta garantía, asumiendo todos los costes y gastos que, en su caso, de ello se deriven.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Más información, dudas o consultas sobre esta convocatoria serán recibidas por correo electrónico a través del correo "mare.iwff@gmail.com"

Se reciben consultas en inglés y español.

8. COMPOSICION DEL JURADO:

Entre otros todavía pendientes de confirmar, serán miembros del jurado de la edición 2026:

Rafa Marí (Periodista y Crítico de cine)

Jorge Climent Llopis (Manager de Espai Tripolar)

David Gaspar (Director y productor)

Carmen Mayordomo (Actriz y directora artística)

Tote Trenas (Director de fotografía y productor)

Eulalia Ramón (Actriz y directora)
Marcos Campos (Promotor cultural y productor)
Paca Gabaldón (Actriz)
Asunta Serna (Actriz)
Marcos Campos (Director Ficciv)